

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	002-LP N°11-2023-GERESA/LL
---	----------------	----------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, Trujillo, a los 26 día del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 001-LP N° 11-2023-GERESA/LL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GERESA/LL - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS RURALES TIPO I y II PARA LA REDES DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN DE LOS CUI N° 2597093, CUI N° 2571358 Y CUI N 2596974 ITEM 2: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS RURALES TIPO I y II PARA LA REDES DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	DAVID LUNA GRANDEZ	Titular	X	Dependencia: UEI DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
			Suplente	-	
	Primer Miembro	JESUS MANUEL CHAMPI VELASQUEZ	Titular	X	Dependencia: UEI DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
			Suplente	-	
	Segundo Miembro	JAVIER ALEJANDRO CRUZ LLATAS	Titular	-	Dependencia: ABASTECIMIENTO
			Suplente	X	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.</td> <td>S/ 1,270,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	S/ 1,270,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	S/ 1,270,000.00				

BASE LEGAL	
5	Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4

14	 DAVID LUNA GRANDEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 JESUS MANUEL CHAMPI VELASQUEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 JAVIER ALEJANDRO CRUZ LLATAS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO